



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero primero (01) del año dos mil veintiuno (2021)

REF: Sucesión y Liquidación de Sociedad Patrimonial propuesta por ANA RUTH PAJOY CASTILLO C. C. 36.1570179. Causante CARLOS FERNANDEZ NIETO C. C. 2.875.474. Radicación: 41001-40-03-007-2018-00628-00.

Teniendo en cuenta el trabajo de partición realizado por la Dra. DEISSY STELLA BOLAÑOS OSORIO, partidora designada en el presente asunto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 363 del Código General del Proceso, se fijan como honorarios la suma de: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000.00) pesos moneda corriente a cargo de los herederos reconocidos.

Notifíquese.

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

Jueza

J.g.a.b.